

A/39/01171	Segundo Gutierrez Ruiz	Rio Albardon	Santiurde de Reinos	400	28/06/1946	D.H.N.E.	
A/39/05595	Herederos de Jacinto Gutiérrez González	Rio Lobardon	Santiurde de Reinos	960			
A/39/05596	Herederos de José Macho e Ines de la Mora Macho	Rio Besaya	Santiurde de Reinos	350			
A/39/05597	Felix Gutierrez y Gonzalez y Fernanda Mier	Rio Besaya	Santiurde de Reinos	800			
A/39/00294	Mateo Obregon	Rio Pas	Santiurde de Toranzo		22/03/1858	Real Orden	
A/39/00298	Estanislao de la Torre	Rio Pas	Santiurde de Toranzo	640	16/11/1868	Gobernador Civil	
A/39/02309	Soledad Cuesta Sigler	Rio Pas	Santiurde de Toranzo	0,0571	17/11/1992	C.H.N.	
A/39/05703	Sociedad Electra de Toranzo	Rio Pas	Santiurde de Toranzo	1800			
A/39/01244	Roque Sainz De La Maza Fernández Gilberto Sainz De La Maza Penagos Mª del Pilar López Díez y Gilberto, Mª del Pilar, Mª del Carmen, Raquel, Fernando Baldomero, Luis y Efrén Sainz de la Maza López	Rio Campiezo	Solorzano	316	25/01/1962 19/06/1998 28/06/2007	D.G.O.H. C.H.N. C.H.N.	
A/39/01265	Julian Gutiérrez Corrales Enrique Moreno Ibáñez y Enrique Moreno Pellón	Rio Campiezo	Solorzano	260	16/06/1962 16/03/1993	D.G.S.H. C.H.N.	
A/39/00072	Eufrasio A. Escandón	Rio Saja	Tojos, Los	650	19/02/1887	Gobernador Civil	
A/39/00072A	Eufrasio A. Escandón	Rio Saja	Tojos, Los	600	19/02/1887	Gobernador Civil	
A/39/01268	Manuel Prieto González	Rio Saja	Tojos, Los	450	25/01/1962	D.G.O.H.	
A/39/05599	Benita Hidalgo González	Rio Saja	Tojos, Los				
A/39/00244	Srs. Sollet y Mendiconague	Arroyo Jorge	Torrelavega	100	12/08/1897	Gobernador Civil	
A/39/01419	Julio Maceda Martin, Santiago González González, Joaquin Vega Ruiz y Camilo Vega Ruiz	Rio Medio o Villa	Val de San Vicente	2	03/12/1973	Comisaria Aguas	
A/39/00174	Manuel Casado y Mar	Arroyo Cubil del Can	Vega de Liébana	400	20/08/1914	Gobernador Civil	
A/39/T-0681	Mariano Pariente Señas	Riega de Baorman	Vega de Liébana	0,11	17/11/1993	C.H.N.	

Oviedo, 16 de enero de 2008.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/947

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 20, de 29 de enero de 2008, de Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Empresas Alquiladoras de Grúas Móviles Autopropulsadas.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 20 de 29 de enero de 2008 de Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Empresas Alquiladoras de Grúas Móviles Autopropulsadas, se procede a su rectificación.

Donde dice: «Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Empresas Liquidadoras de Grúas Móviles Autopropulsadas».

Debe decir: «Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del Sector de Empresas Alquiladoras de Grúas Móviles Autopropulsadas».

Santander, 29 de enero de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/1210

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2007/39001/6251, 2007/39001/8164, 39/19901, 39/1015007-M/05, 39/1014944-M/05, 2007/39001/9478, 39/1002444-M/01, 2006/39001/2412, 2007/39001/9534, 2007/39001/9515, 2007/39001/7536, 2007/39001/9309

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GOMEZ, DOÑA MARÍA JESÚS GUTIERREZ FERNÁNDEZ, DOÑA MARÍA LUISA TOCA COBO, DON ALEXIS BARQUÍN FERNÁNDEZ, DON EUSEBIO FDO. BAHAMONTES PÉREZ, DOM MIGUEL ÁNGEL ABASCAL TORRES, DOÑA ELENA COCOLINA TORCIDA, DOÑA REBECA SAN EMETERIO DIAZ, DOÑA JOSEFINA FERNÁNDEZ EGUREN, DOÑA MARÍA CARMEN AYARZA ORTIZ, DOÑA AVELINA BARQUÍN PÉREZ, DON JESÚS IBAÑEZ CANO, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento